

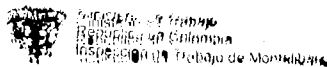



Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cerro Matoso

NIT.891.001.401-8 Personería Jurídica No.05600 Dic.21/81-Filial CUT
Cra 7 No 14-51- AA.2760 Telefax: 772 2210-772 0167-Celular:3205219553
E-mail:sitracer1@gmail.com - www.sintracerrromatoso.org - Montelíbano - Córdoba

Montelíbano, 8 de noviembre de 2017

Doctor
LUIS VILLADIEGO SANCHEZ
Inspector de Trabajo de Montelíbano
Ministerio de Trabajo
Montelíbano



RADICADO No. 0095
FECHA: 08-NOV-2017
HORA: 11:58 am
No. FOLIOS: 3
RECIBIDO POR: El inspector 

Respetado doctor Villadiego:

Cordialmente le informamos que la Organización Sindical continuará con la Asamblea General Ordinaria de Afiliados realizada el día 6 de julio de 2017, con el propósito de realizar un informe sobre los procesos disciplinarios y la situación jurídica del Sindicato, en cumplimiento a los Estatutos de la Organización Sindical; ha sido reprogramada para la siguiente fecha, hora y lugar:

Día: **Viernes 17 de noviembre de 2017**


Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Sede Sindical

Le hacemos extensiva la invitación para que participe de la Asamblea. Le adjuntamos para su conocimiento y verificación la Resolución No. 09/2017, fechada el día 8 de noviembre de 2017

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA


PEDRO PABLO DUQUE
Secretario General



Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cerro Matoso

NIT.891.001.401-8 Personería Jurídica No.05600 Dic.21/81-Filial CUT
Cra 7 No 14-51- AA.2760 Telefax: 772 2210-772 0167-Celular:3205219553
E-mail:sitracer1@gmail.com - www.sintracerrromatoso.org - Montelibano - Córdoba

RESOLUCIÓN N° 009/2017 (08 de noviembre de 2017)

Por medio de la cual se cita a asamblea ordinaria de Afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cerro Matoso – SINTRACERROMATOSO.

La Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cerro Matoso – SINTRACERROMATOSO; reunida el día 07 de noviembre de 2017 en uso de las atribuciones que nos confieren los Artículos 9° literal "a" y Al artículo 11 literales "d", "e", "r" y "w" de los Estatutos, aprobados en la Asamblea General de Afiliados el día 5 de abril de 2013 y con Radicado No. 05600 del 12 de abril de 2013 ante el Ministerio de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que en la Asamblea Ordinaria realizada el día 06 de julio de 2017, no fueron evacuados todos los puntos aprobados en el orden del día.
2. Que el pasado 28 de septiembre se convocó a Asamblea General Ordinaria de Afiliados para continuar la asamblea pendiente del 06 de julio de 2017, pero no se realizó por falta de quorum decisorio.
3. Que todos los afiliados tienen derecho a conocer la situación actual de los trabajadores despedidos y de aquellos que están aún incursos en este proceso.
4. Que es preocupación de los afiliados la situación jurídica de la organización Sindical.
5. Que es potestad de la Asamblea General de Afiliados la ratificación de la Comisión de Quejas y Reclamos por el mismo periodo de la Junta Directiva.



Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cerro Matoso

NIT.891.001.401-8 Personería Jurídica No.05600 Dic.21/81-Filial CUT
Cra 7 No 14-51- AA.2760 Telefax: 772 2210-772 0167-Celular:3205219553
E-mail:sitracer1@gmail.com - www.sintracerrromatoso.org - Montelíbano - Córdoba

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Asamblea General de Afiliados del Sindicato para el día: **Viernes 17 de noviembre de 2017 a las 4:00 p.m.** en la Sede Sindical.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proponer el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Informe de Junta Directiva sobre procesos disciplinarios y situación jurídica.
4. Ratificación de la Comisión de Quejas y Reclamos
5. Análisis proceso disciplinario Jamer Ledesma
6. Análisis, proposiciones, conclusiones y tareas

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente al Ministerio del Trabajo, seccional Montelíbano, y a todos los trabajadores a través de cartelera y sitios públicos, al igual que por el programa radial y redes sociales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelíbano a los 08 días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

JUNTA DIRECTIVA


PEDRO DUQUE VILLADIEGO
Secretario General